



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:0000031/2018

VISTO: La factura "B" N° 0001-00041872 de fecha 07 de Junio de 2018 Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones SRL (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) ,y ;

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario adquirir resmas de papel tamaño A4 por falta de tan utilizado insumo para el funcionamiento de esta Defensoría.
- Que la ultima compra de remas se realizo a fines del año 2015, Resolución N° 284-DP-2015 en el Centro del Copiado, que por venir trabajando con esta firma y tener menor valor en este producto se optó por realizar la compra en el Centro del Copiado.
- Que la factura del visto corresponde al pago por la compra de 10 resmas de papel A4;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Centro del Copiado de la firma Soluciones e Impresiones SRL (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) para cancelar la factura "B" N° 0001-00041872 por \$ 1.420,00 (Pesos Mil Cuatrocientos Veinte) de fecha 07/06/2018 en concepto de compra de 10 Resmas Boreal 75 gramos.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.1.12.39.350.4.4.06 Papelería y útiles de oficina.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra.Maria Celina Colchicini.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de Junio de 2018

Dra. MARIA CELINA COLCHICINI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ ONATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche